

FICHA TÉCNICA**A) OBJETO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicio, cuyo objeto es la *recarga de los extintores de CO2 del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros.

IVA: 3.129 euros, tipo de IVA 21%, normal.

Presupuesto base de licitación: 18.029 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: 2023 PEI 1361 22699 Gastos de Funcionamiento cuerpo bomberos y protección civil.

N.º RC: SICAZ 232199

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración/plazo del servicio será de 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Parque de Bomberos n.º 1, ubicado en C/Valle de Broto, 16, 50.015 Zaragoza.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:Características generales:

Se realizarán las recargas siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la norma española UNE 23120 de Mantenimiento de extintores de incendios, y la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.

El adjudicatario deberá realizar las recargas conforme a la legislación en aplicación durante el periodo de vigencia del contrato.

Características específicas y pautas para seguir:

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Njc0Mzc4NjUwOTQzNTg5MTAz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

La recarga de cada uno de los extintores contemplará como mínimo los siguientes apartados:

- Identificación de la botella y control de las marcas grabadas.
- Inspección visual exterior, comprobando:
 - ✓ Limpieza exterior
 - ✓ La ausencia de muescas, cortes, ranuras, salientes, grietas, marcas de fuego o por exposición a altas temperaturas.
 - ✓ Marcos legibles
 - ✓ Integridad de los accesorios permanentes.
 - ✓ Todo aquello que la empresa considere para garantizar la seguridad en el uso de los equipos.

Las reparaciones de las averías que se detecten durante las recargas de los extintores, no estarán incluidas en este contrato. Para ello, la empresa adjudicataria dará cuenta al propietario de los trabajos a realizar mediante la presentación de un presupuesto, quedando a criterio del propietario la aceptación o no de dicho presupuesto y por ello, la ejecución de los trabajos de reparación, en su caso.

Los repuestos y accesorios serán siempre por ello originales del fabricante. La empresa contratista dispondrá de un stock de repuestos y accesorios suficientes para hacer frente a las necesidades del servicio.

El identificado, mediante etiqueta adhesiva, de que el extintor es adecuado para continuar con el servicio, contará como mínimo con los siguientes datos:

- ✓ Nombre y dirección de la empresa mantenedora registrada.
- ✓ Número de autorización y organismo que la ha conseguido.
- ✓ Fecha (mes y año) en que se ha realizado la recarga.

En ningún momento podrán quedar comprometidas las labores operativas del Servicio, siendo necesario definir la programación de los trabajos con el adjudicatario para que esta circunstancia no se produzca en ningún caso.

El adjudicador entregará los extintores vacíos en las instalaciones del adjudicatario, siempre y cuando estas estén ubicadas dentro del término municipal de Zaragoza, o a una distancia no mayor de 30 km del Parque 1 de Bomberos de Zaragoza, situado en Calle Valle de Broto 16, 50015, Zaragoza. Si las instalaciones del adjudicatario se encuentran más allá de este límite, todos los gastos de transporte, tanto para la recogida como para la entrega del material, así como el seguro de estos contra robo, pérdida o daño, correrán a cargo del adjudicatario. Esto se aplica a todas las ocasiones en las que el adjudicador solicite el traslado de los extintores o cuando sea necesario para cumplir con los requisitos de este contrato de mantenimiento. La recogida y entrega de los extintores se realizará en el Parque 1 de Bomberos de Zaragoza, ubicado en Calle Valle de Broto 16, 50015, Zaragoza



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

La recarga se realizará en las instalaciones del adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá ser una empresa mantenedora registrada y contar con personal cualificado.

La empresa mantenedora deberá conservar un registro de los datos de las recargas realizadas a cada extintor, así como de los trabajos de reparación y cambio de piezas realizados, en su caso. Esta información estará disponible permanentemente, y se entregará periódicamente en el modo que determine el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil. Como mínimo se entregará informe tras cada lote de extintores recargados recibido, en formato digital en un plazo máximo de 7 días laborables o vía e-mail que se indique.

G) RELACIÓN DE EQUIPOS

La recarga de los extintores se distribuirá indistintamente entre los extintores de 2kg y 5kg disponibles en el servicio, hasta sumar un total de 3.750 kg de CO2.

H) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta ficha técnica.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

$Si\ Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada, donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

I) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo:

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la notificación de apertura de plazo para presentar la oferta.

Lugar:

Con el objetivo de facilitar la mayor participación en la licitación de este contrato, se podrá elegir en presentar la documentación por por uno de los siguientes medios:

Por Correo Electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Por Registro Electrónico:

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Njc0Mzc4NjUwOTQzNTg5MTAz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

Entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios, Registro General.

Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, por medio de correo electrónico (contabilidadparque1@zaragoza.es).

Siendo este medio preferente.

Forma:

Documentación a presentar por el licitador:

* Declaración responsable (Anexo 1).

* Oferta (Anexo 2).

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.

* Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, los licitadores deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración.

J) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No hay plazo de garantía por la naturaleza del servicio.

K) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

L) FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (en adelante SCIS y PC), mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el SCIS y PC.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al SCIS y PC se



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NjcoMzc4NjUwOTQzNTg5MTAz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Njc0Mzc4NjUwOTQzNTg5MTAz

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Página 6 de 7

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	

ANEXO 2

MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**
...." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio desglosado (Base imponible-sin IVA, cuantía IVA, e importe total de la oferta-con IVA), oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4Njc0Mzc4NjUwOTQzNTg5MTAz

Página 7 de 7

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10716570	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				15 de junio de 2023	